

DICTAMEN:

DICTAMEN TECNICO DE SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 01/2026, CON ID Nro. 480844, IMPLEMENTADO PARA LA “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL”.

Lugar y fecha: Zanja Pyta, 06 de febrero de 2026.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Zanja Pyta.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): Juan Ramón Romero Guerrero.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de Zanja Pyta- Departamento de Amambay.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las razones técnicas son resultados de las necesidades y requerimientos con base al análisis elaborado por un técnico capacitado, a pedido de la unidad requirente (Dirección de Obras y Servicios Municipales), cabe destacar sin sombras de dudas que al momento en las razones técnicas elaboradas por el técnico responsable, se basan en las especificaciones establecidas por los técnicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), pues podemos afirmar sin sombras de dudas que las Especificaciones Técnicas del presente llamado licitatorio, responden a estándares de calidad y exigencia establecidos en el área de combustibles y derivados, pues las citadas especificaciones técnicas relacionadas al bien en licitación, fueron elaboradas por técnicos especialistas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que sin dudas se ajustan a los requerimientos propios de la materia y así también aseguran la libre participación de todos los oferentes interesados, vinculados a esa actividad comercial.

Así mismo cabe destacar que la Municipalidad de la ciudad de Zanja Pyta, ha aprobado dichas especificaciones técnicas contenidas en el PBC de la presente licitación, cuya resolución se adjuntan al presente llamado.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, pues el presente llamado es de libre acceso y participación para todas las empresas que se dediquen al rubro en cuestión, no existe ninguna limitación para cualquier potencial oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, en las bases licitatorias no se indican ninguna una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo



Juan Romero Guerrero
Director de Obras
Municipalidad de Zanja Pyta



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Juan Ramon Romero Guerrero.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Abg. Anibal Insaurralde Ortega.

